



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

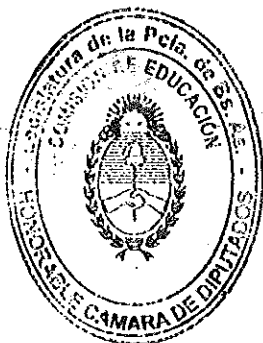
Ref. Expte: D-879/16-17

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de Educación**, ha considerado el Expediente **D-879/16-17**, Sr. Diputado Garate Pablo Humberto. Proyecto de Declaración, Solicitando estudiar la posibilidad de incluir en forma obligatoria en el diseño curricular el espacio denominado "Prevención de la Drogadicción y las Adicciones" destinado a todos los niveles del Sistema Educativo Provincial y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la **SU APROBACIÓN** con la siguiente modificación

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Consejo General de Cultura y Educación, estudie la posibilidad de incluir en forma obligatoria en el Diseño Curricular el espacio denominado "Prevención de la Drogadicción y las Adicciones" destinado a todos los niveles del sistema educativo provincial, tanto de gestión pública como privada.-

**FUNDAMENTACION:** De acuerdo al tratamiento llevado a cabo en la reunión de Comisión, se considera pertinente la aprobación del presente, compartiendo los fundamentos del mismo.-





Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: ROVELLA DIEGO

Vicepresidente: MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA

Secretario: BONELLI LISANDRO EMILIO

Vocal: PARÍS SANDRA SILVINA

Vocal: ZUCCARI VANESA

Vocal: PÉREZ FERNANDO

Vocal: BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL

Vocal: GIACCONE ROCÍO SOLEDAD

Vocal: AMENDOLARA MARÍA VALERIA

Vocal: RATTO MARÍA DEL HUERTO

Vocal: ANDREOTTI JUAN FRANCISCO

Vocal: LÓPEZ SANDRA MÓNICA

Vocal: KANE CÁCERES GUILLERMO

Dado en la sala de la Comisión, a los 15 días del mes de JUNIO, con la presencia de 15 diputados.



Prof. DIEGO A. ROVELLA  
Diputado  
Presidente Comisión  
de Educación  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.